



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuicola y Pesquera**
**Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación
Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola**

Circular N° **0007** -2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de México a **23 MAR 2020**

**CC. REPRESENTANTES Y/O APODERADOS LEGALES
DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS
ORGÁNICOS APROBADOS
PRESENTES**

Hago referencia a los *Lineamientos y Recomendaciones sobre el COVID-19*, emitidas por la Secretaría de Salud, -único canal institucional para emitir medidas oficiales-, con el objeto de contribuir al bienestar del sector orgánico en general, en relación a las actividades que se realizan como parte del sistema de control de productos orgánicos, bajo la administración de este Servicio Nacional.

Sobre el particular, hago de su conocimiento lo siguiente:

A efecto de garantizar la continuidad de las funciones y actividades que se tienen encomendadas y mantener comunicación en apoyo al sector productivo y ante cualquier situación que pueda significar riesgo sanitario o vulnerar la integridad orgánica, se encuentra disponible en oficinas centrales del SENASICA personal oficial de guardia.

Los servicios administrativos (procesos o trámites) que puedan ser llevados a cabo a través de sistemas informáticos, plataformas digitales, medios audiovisuales o telefónicos, se encuentran disponibles de manera normal y en horario de oficina.

Todas las reuniones de trabajo, cursos, talleres, encuentros técnicos y oficiales, así como aquellos con visitantes internacionales programados en la Ciudad de México o en el interior de la República, quedan cancelados hasta nuevo aviso, a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones de evitar organizar y participar en reuniones de más de 10 personas y priorizar la alternativa de realizar sesiones de trabajo virtuales.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522, 51526 y 51523 gestion.diaopopa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
LEONA VICARIO
HEREDERA DE LA MADRE DE LA PATRIA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**
**Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación
Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola**

Circular N° 0007 -2020

Hoja 2 de 2

Quedan suspendidas hasta nuevo aviso las visitas de inspección y vigilancia programadas a los organismos de certificación.

Asimismo, los organismos de certificación deberán activar sus protocolos de seguridad, para dar seguimiento y mantener el control sobre las operaciones orgánicas certificadas bajo su cargo, y de este modo contribuir a mitigar posibles contagios de COVID-19, y riesgo a la salud de sus operadores orgánicos.

Finalmente, se les exhorta a que se sumen a las medidas y recomendaciones oficiales recibidas por la Secretaría de Salud, para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia que vive el país.

Sin más sobre el particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Área



Mtro. José Luis Lara de la Cruz

C.c.p. Q.F.B. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ.- DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Presente.
MC AURORA JOSEFINA LOBATO GARCÍA.- SUBDIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ORGANISMOS DE COADYUVANCIA.- Presente.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522, 51526 y 51523 gestion.diaopa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA